

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-020318

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,897

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,897) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 21 de febrero de 2018, se invitó a TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V., para participar en el proceso Contratación Directa CD-03/2018 AMST “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE DATOS E INTERNET)”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el 23 de febrero de 2018, habiéndose recibido la oferta de TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V.
- IV- Que en el informe de la evaluación de las ofertas, se recomienda la adjudicación total a TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V. hasta por el monto de US\$15,967.96, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y ser el único ofertante.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Contratación Directa CD-03/2018 AMST “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE DATOS E INTERNET)”, a TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V., hasta por el monto de QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,967.96), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, para el plazo del 1 de marzo al 30 de abril de 2018.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador de Contrato al Ingeniero Nefthalí Escobar Alfaro, Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información Municipal, de**

la Gerencia de Información, Tecnologías y Transparencia, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.'''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DOS DIAS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**